

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Cinco-cubanos-y-sus-familias-rehenes-del-gobierno-de-EEUU>

Cinco cubanos y sus familias, rehenes del gobierno de EEUU

- Les Cousins - Cuba -

Date de mise en ligne : mercredi 22 août 2012

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El próximo 12 de septiembre se cumplirán 14 años de la detención de cinco ciudadanos cubanos en Miami, Estados Unidos, acusados sin pruebas de espionaje.

En los años 90, cinco ciudadanos cubanos, Antonio Guerrero, Fernando González, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y René González, vivían en Estados Unidos y monitoreaban las actividades terroristas de los círculos cubano-americanos para prevenir atentados en Cuba.

Es que en 1996, una avioneta había sido derribada por la defensa cubana, luego que violara repetidamente el espacio aéreo de ese país. En ella viajaban mercenarios de la organización anticastrista « Hermanos al Rescate ». En esos años también se produjeron algunos atentados en Cuba, para tratar de ahuyentar el turismo en el país y secar de divisas la plaza, en correspondencia con el bloqueo estadounidense. En uno de ellos murió el turista italiano, Fabio Di Celmo.

Enjuiciados.

La actividad de los cinco cubanos en Miami era justamente detectar estas actividades terroristas, para prevenirlas. Cuando informaron al gobierno de los EEUU del accionar de estos grupos, fueron detenidos el 12 de septiembre de 1998 y enjuiciados por supuestos actos de espionaje. No hubo una prueba, ni una información de computadora, ni documentos ni nada.

El tratamiento que la potencia imperial dio a estos cinco cubanos fue brutal : estuvieron 17 meses encerrados en celdas de aislamiento, violando todas las disposiciones internacionales sobre el trato a los prisioneros. En esas condiciones, fueron enjuiciados y al principio del proceso judicial, defendidos por abogados de oficio que cometieron varios errores, que luego influyeron en los resultados.

Fuerte campaña.

A pesar de las peticiones de las defensas, para que el juicio se desarrollara en un estado neutral y no en Miami, por la influencia de las organizaciones anticubanas, el proceso judicial se desarrolló en esa ciudad, en medio de una fuerte campaña de los medios de prensa y de periodistas a sueldo del gobierno norteamericano, a tal punto que la propia jueza Joan Lenard declaró luego que la influencia de la prensa « atemorizaba » al Tribunal.

Sin embargo, y a pesar de esas influencias negativas, el juicio no fue anulado y los cinco fueron condenados a cuatro condenas perpetuas y 77 años de prisión. Gerardo Hernández, por ejemplo, sindicado como el "jefe" por la fiscalía, tiene dos condenas perpetuas y 15 años de prisión.

Juicio injusto.

En los recursos que se fueron presentando, se alegó que el gobierno de Estados Unidos no pudo acusarlos de espionaje, porque nunca pudieron incautarles un documento clasificado que acreditara su supuesta condición de espías. Es que en realidad, estos cinco cubanos no revelaron secreto alguno que pusiera en peligro la seguridad de los EEUU, sino que estaban previniendo la seguridad de su propio país, Cuba. Y el gobierno de Fidel Castro se lo hizo saber al gobierno de Bill Clinton, que apañaba en definitiva a esos terroristas.

Por ello, todas las peticiones realizadas una y otra vez, con resultados adversos, a las diversas instancias judiciales norteamericanas, La Habana sostiene que los Cinco, como se los conoce, no tuvieron un juicio justo.

Primero, porque el proceso judicial se realizó en Miami, la capital estadounidense de la gusanería, del bloqueo a Cuba y de los grupos terroristas anticubanos Hermanos al Rescate, la Fundación Nacional Cubano-Americana, Orlando Bosch y Luis Posada Carriles.

Segundo, porque fueron condenados a penas máximas sin que la fiscalía aportara ninguna prueba de espionaje ni de conspiración para cometer un crimen. Sólo se trataba de escarmentar a Cuba, y para ello el juicio condenó a quienes en realidad estaban luchando contra el terrorismo internacional.

Tratamiento durísimo.

En estos 14 años, los cinco cubanos han sufrido el durísimo tratamiento carcelario, con largos períodos de confinamiento en el "hueco". Además, a Gerardo Hernández y René González se les privó y aún se les priva del derecho de visita, al no conceder el gobierno norteamericano las visas para ingresar a los EEUU a sus esposas Adriana Pérez y Olga Salanueva. La primera no pudo ver nunca a su esposo Gerardo, desde su detención. Olga sólo durante el primer año.

En el caso de Gerardo y Adriana, las organizaciones humanitarias han protestado porque esta privación de la visita entre cónyuges, les prohíbe concebir un hijo, que el matrimonio no tiene. Adriana verá pasar su período fértil sin que pueda ejercer su derecho a la maternidad. Las normas de derecho internacional sobre tratamiento a los detenidos, califican esta conducta como violatoria del derecho que le asiste a todos los prisioneros, mucho peor cuando se trata de prisioneros políticos.

René González, luego de cumplir 13 años de prisión ha sido liberado bajo el régimen de libertad vigilada durante otros tres, que el Tribunal le obliga a cumplir en Miami, con grave riesgo para su vida, por el accionar de los mismos grupos terroristas que ellos investigaban. Ya en radios de La Florida se han recibido llamados consignando amenazas de muerte para este obligado a residir allí por la justicia.

Reclamos internacionales.

Numerosas personalidades y diez premios Nobel, entre ellos nuestro Adolfo Pérez Esquivel, han peticionado por la liberación de estos cinco prisioneros ante las autoridades norteamericanas, con resultados negativos.

La relatora especial de la ONU sobre la independencia de jueces y abogados, Gabriela Knaul, envió una comunicación a las autoridades estadounidenses en la que expresa su preocupación por el proceso judicial contra los cinco cubanos. En dicha carta Knaul incluye un informe que presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y donde expresa su inquietud por la « supuesta falta de acceso a todas las pruebas disponibles y a los archivos documentales » por parte de la defensa de los cubanos. También presentó su inquietud por el hecho de que los recursos de Habeas Corpus presentados fueran considerados por la misma jueza que previamente estuvo al cargo de los casos.

Recursos.

El pasado lunes 20 el destacado abogado defensor de la Primera Enmienda y de los derechos civiles en EEUU, Martin Garbus, que se unió al equipo de defensa legal de los Cinco en abril de 2012, realizó una conferencia de prensa, para informar sobre un nuevo recurso, « affidávit », en apoyo al Hábeas Corpus presentado por Gerardo Hernández y que busca la revocación de su condena injusta basado en la mala conducta del gobierno norteamericano, pues efectuó importantes pagos en dólares a periodistas de Miami durante el juicio de los Cinco.

Estos comunicadores alentaron el « linchamiento mediático ».

El « affidavit » pide a la Corte que ordene el descubrimiento y la concesión de una audiencia oral, para exponer la operación ilegal y secreta del gobierno, que fue conocida y difundida por el diario *Miami Herald* en un artículo publicado el 8 de septiembre 2006. Varios columnistas de este medio estaban involucrados en esos pagos ilegales.

« El concepto fundamental de un juicio justo fue negado ya que el Gobierno creó una influencia constante intolerable que es un error estructural. El Fiscal General, Eric Holder Jr., no era responsable de esta acusación cuando comenzó (el juicio). Él lo es ahora. La condena de Peticionante (Hernández) debe ser anulada. El Departamento de Justicia debe enviar los datos de estos eventos al Presidente y al Congreso para que podamos tener la esperanza de que esto nunca vuelva a suceder en los Estados Unidos ».

Así concluye este nuevo recurso presentado por el equipo de abogados defensores de estos cinco ciudadanos cubanos, rehenes de un gobierno que dice defender los derechos humanos, pero los viola a cada rato en su propio territorio y en el mundo entero.

Argumentos.

Las denuncias del Gobierno cubano y de las familias logró que el grupo de trabajo de la ONU sobre detenciones arbitrarias instara a Washington en 2005 a dar una solución al caso de « los cinco », con cuya situación se han solidarizado, entre otros, el ex presidente de Estados Unidos Jimmy Carter.

El presidente de la Asamblea Nacional de Cuba, Ricardo Alarcón, ha manifestado que el presidente norteamericano Barack Obama, tiene argumentos suficientes para indultar a los cinco cubanos, considerando que tanto la jueza Joan Lenard, encargada del caso, como el fiscal general, reconocieron que hubo irregularidades durante el proceso judicial.

« Lo que estamos pidiendo a Obama es poco », afirmó Alarcón en una entrevista concedida a la agencia de noticias Europa Press en Madrid, pues esos argumentos « no los da Cuba, sino las propias instancias norteamericanas ».

[La Arena](#). Santa Rosa, Argentina, 22 de agosto de 2012.